



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 7228982 DE 2025.**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Quindío Centro de Comercio y Turismo (63953810) – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Personales
CONTRATO NRO.	7228982 de 2025.
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal relacionados con el apoyo adecuado dentro de los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual del centro de comercio y turismo regional Quindío.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	1/13/2025.
FECHA DE INICIO	16/01/2025.
PLAZO INICIAL	Veintinueve 15 día(s) y Once 11 mes(es)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025.
RAZÓN SOCIAL	LUIS MIGUEL OROZCO CARDONA.
CC o NIT	9770981.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Comercio y Turismo – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
VALOR INICIAL	\$ 36.541.354.
FORMA DE PAGO	Mensual según se estipula en Plan de Pagos que reposa en SECOP II



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	725.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	325.
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 36.541.354
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 36.541.354.
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 36.541.354
SUPERVISOR	OLGA INES GONZÁLEZ URREA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica.
MODIFICACIÓN NRO. No aplica	Fecha de la suscripción: No aplica Fecha de aprobación de pólizas: No aplica Justificación: No aplica.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	725
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	325

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción convenio el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar el trámite del pago de servicios personales indirectos a cargo del centro de Comercio y Turismo Regional Quindío. 2. Apoyar en la operación de todas las etapas del proceso contractual (preparatoria, precontractual, contractual y postcontractual) de acuerdo con las normas legales vigentes e internas del SENA para adelantar dicho proceso, principalmente para la contratación de servicios personales. 3. Apoyar en la digitalización de los documentos de las diferentes etapas del proceso contractual para su respectiva publicación en el SECOP II, principalmente para la contratación de servicios personales.	SI	Cargadas digitalmente en SECOP II correspondientes a cada mes de ejecución en carpeta comprimida GC y archivo GF.



<p>4. Apoyar en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del Centro, de acuerdo con la necesidad de la entidad y la disposición presupuestal, así como las adiciones, reversiones, modificaciones las cuales deban ser actualizadas y publicadas en secop II de los contratos de servicios personales que se requieran.</p> <p>5. Apoyar en la proyección para el cierre y liquidación de los diferentes expedientes contractuales.</p> <p>6. Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición que puedan ser solicitados a la Subdirección del Centro de Formación.</p> <p>7. Apoyar con la gestión documental de la oficina de contratación del Centro de Formación.</p> <p>8. Gestionar los requerimientos que se realicen por parte del supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de dicha ejecución contractual.</p> <p>9. Apoyar en la elaboración de estudios previos y presupuesto de los procesos adelantados por el Centro de Formación</p> <p>10. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato.</p>		
---	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	60-46-101004065		
FECHA EXPEDICIÓN	13/01/2025.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/01/2025	30/04/2026	\$ 3.177.509

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	No aplica.
NRO. DE PÓLIZA	No aplica.
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica.
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica.
FECHA APROBACIÓN	No aplica.



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica.	No aplica.	No aplica.

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. No aplica se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	60-46-101004065.		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/01/2025	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica.		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica.		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica.		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica.		
FECHA APROBACIÓN	No aplica.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica.	No aplica.	No aplica.

3.2 Cumplimiento del objeto

Después de revisar de las acciones realizadas por el contratista y las evidencias presentadas mediante informes de actividades mensuales se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Terminación de la vigencia del contrato y contribución al plan de acción 2025.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista realiza uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO de acuerdo con la normatividad vigente del área.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social



Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	FECHA DE DESIGNACIÓN
OLGA INES GONZÁLEZ URREA	9/9/2025
MARIA FERNANDA ECHEVERRI JIMENEZX	13/01/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 36.541.354
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ -
Valor de las reducciones	\$ -



Valor final del negocio jurídico	\$ 36.541.354
Valor ejecutado	\$ 36.541.354
Valor pagado	\$ 36.541.354
Valor por pagar	\$ -
Valor a liberar	\$ -

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 31 de diciembre de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
OLGA INES GONZÁLEZ URREA
Supervisor del contrato

Elaboró: Apoyo Administrativo Gestión Educativa

Anexos:

- Copia del acta de inicio. [No aplica este permanece en SECOP II]
- Copia del contrato [No aplica este permanece en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [No aplica este permanece en SECOP II]
- Certificado de desembolsos. (No Aplica)
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [No aplica este permanece en SECOP II]
- Certificado de recibo a satisfacción [No aplica]
- Designación de las supervisiones del contrato. [No aplica este permanece en SECOP II]